



ACUSE

2025 FEB 21 10:54 AM

**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Oficio UAF /211/2025**

Ciudad de México, a 21 de febrero del 2025
Asunto: Informe Anual de Archivos 2024

21 FEB 2025 17:39
DEPTO. DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

Armando Contreras Castillo
Director General del INEA
Presente

De conformidad con el Artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA), pongo a su disposición el Informe Anual de Archivos 2024, que es un recuento de las acciones planeadas y programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024, para su conocimiento y autorización, mismo que, en su caso, deberá ser publicado en el portal electrónico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Informe Anual de Archivos 2024

A solicitud del Área Coordinadora de Archivos (ACA), la Subdirección de Recursos Tecnológicos actualizó el tema de Archivos en el Portal Institucional al inicio del año.

Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, se publicó en el Portal Institucional y en el SIPOT y también se presentó en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia.

A partir del segundo trimestre de 2024 se elaboró el informe trimestral de archivos correspondiente y se presentó en las carpetas de las sesiones ordinarias 2024 del Comité de Transparencia, COCODI y Junta de Gobierno.

Se revisaron los Inventarios y Guías Documentales de Archivo de 2023, de las Unidades de Operación del INEA en: Baja California, Ciudad de México, México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro; de Oficinas Centrales: Dirección General, Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales, Dirección de Prospectiva y Evaluación, Dirección Académica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Operación y Unidad de Administración y Finanzas.





Educación
Secretaría de Educación Pública



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**



Se publicaron en el SIPO del INAI los inventarios y guías documentales de 2023, el Informe Anual de Archivos 2023 y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

La Directora General ratificó ante el Archivo General de la Nación (AGN) al Titular del ACA del INEA, así como al Responsable de Archivo de Concentración y designó al Responsable de Correspondencia.

Se solicitó a las personas Titulares de las unidades administrativas del Instituto la ratificación o designación de los Responsables y Auxiliares de Archivo de Trámite, lo cual se consiguió, lo que permitió actualizar el directorio del Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Se tuvo una participación en una plática entre la Escuela Mexicana de Archivos y el Archivo General de la Nación (AGN), con el tema de: "Los Archivos Públicos y las Entrega-Recepciones". La cual se llevó a cabo el 27 de febrero de 2024, mediante la plataforma de YouTube.

El AGN realizó el 21 de marzo de 2024, mediante la plataforma Teams, la asesoría solicitada por el ACA con el fin de actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), del INEA.

El 25 de marzo, se envió a la dirección jcabral@agn.gob.mx de Joelmer Cabral Dos Santos, Jefe de Departamento del Registro Nacional de Archivos, del AGN, el documento probatorio sobre la participación del INEA en el Censo Nacional de Gobierno Federal 2023, que realizó en forma coordinada con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se dio respuesta a dos oficios del AGN para la actualización del estatus de cumplimiento normativo del INEA en materia archivística.

Se revisó el Dictamen de No Procedencia del AGN de la baja contable de la Unidad de Operación del INEA en Michoacán de Ocampo, se atendieron las observaciones, mismas que se presentarán en la sesión del Grupo Interdisciplinario para solicitar que resuelva favorablemente se ingrese el trámite nuevamente al AGN.

Se actualizó el directorio del Grupo Interdisciplinario de Archivo del INEA y se realizó su Primera y Segunda Sesión Ordinaria 2024.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



Con la validación del Grupo Interdisciplinario de Archivo, se ingresó al AGN, el proceso de baja documental contable, de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Michoacán de Ocampo, solicitando el dictamen de destino final.

Para dar seguimiento al "Acuerdo GIA/1SO/07/2024", el ACA convocó al Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México y realizó dos reuniones de trabajo. Se estuvo en espera de que la Unidad de Operación participara en el proceso de baja del expediente del educando con certificado emitido ante el AGN, así como convocar a una reunión donde expusiera el programa de trabajo para el expurgo documental de las cajas que contienen esos expedientes y que se encuentran en el Almacén Central del INEA, pero no realizó alguna acción al respecto. El ACA realizó el trabajo para el proceso de baja documental, se enviaron dos oficios al AGN, solicitando el dictamen de destino final. Sin embargo, aún no se cuenta con la respuesta del AGN.

El AGN determinó improcedente la solicitud de dictamen de destino final de la baja documental contable 2005-2009 de la Unidad de Operación del INEA en Michoacán de Ocampo. En atención al seguimiento del ACUERDO GIA/1SO/06/2024.S, el ACA realizó una reunión de trabajo con personal del Departamento de Administración de esa Unidad de Operación el 09 de diciembre de 2024, mediante videoconferencia, donde personal del ACA explicó y asesoró al personal del Departamento de Administración sobre la observación del AGN y la forma de resolverla; el acuerdo que se estableció fue que el Jefe del Departamento mencionado debe elaborar una Nota de Valoración y presentar al ACA, lo cual no ocurrió al término del año 2024.

Para actualizar las fichas técnicas de valoración documental y obtener la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del Instituto y con una presentación realizada por personal del ACA para llevar a cabo las mesas de trabajo con las unidades administrativas, el 03 de octubre, se realizó la primera mesa de trabajo con el Responsable y Auxiliares de Archivo de Trámite de la Dirección Académica, el 28 de noviembre entregaron las fichas actualizadas.

Durante el año, se recibieron y atendieron 13 solicitudes de préstamo de expedientes del Archivo de Concentración, de los cuales fueron devueltos dos (folios: 4 y 6). Se elaboraron dos oficios para solicitar la devolución de expedientes dados en calidad de préstamo de años anteriores a 2024 y fueron devueltos los folios: 21 y 22.

Se realizaron 10 transferencias primarias al Archivo de Concentración.

En virtud de los cambios en los Órganos Internos de Control (OIC) de la Administración Pública Federal, incluyendo su cambio de denominación en el que se encontraba en el INEA, el cual





Educación
Secretaría de Educación Pública



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**



cambió su denominación a Oficina de Representación en el INEA, se envió un oficio a la Titular del Área Especializada en Control Interno en el Ramo Educación Pública del Órgano Interno de Control, para solicitar la designación de un Representante para la eliminación de Documentos de Apoyo Informativo, Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y Bajas Documentales, el cual si tuvo respuesta.

Se realizó el trabajo administrativo para cuatro donaciones a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), donándose entre otros, Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, con un peso de 1,890 kilogramos.

El Titular del Área Coordinadora de Archivos solicitó el 12 de noviembre de 2024 a Directoras y Directores de Área del INEA, Secretaria Particular de la Dirección General y Titulares o Encargadas/os de las Unidades de Operación del INEA en los estados de Baja California, Ciudad de México, México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, el Inventario General por Expedientes y la Guía de Archivo Documental, ambos del Archivo de Trámite de 2024, para ser entregados el 12 de enero de 2025.

Se gestionó el acceso del personal de la Oficina de Representación en el INEA al Archivo de Concentración que se encuentra en el Almacén Central del INEA. Para realizar acciones de trabajo con su acervo de expedientes que tiene el Archivo de Concentración del INEA bajo su resguardo.

Al inicio de año, se llevó a cabo una reunión para informar al Jefe del Departamento de Control Patrimonial, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios (SRMyS), sobre el proceso de transferencia del tema de Archivos a ese Departamento durante el 2023, el cual manifestó tener la encomienda de su Subdirector y de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para hacerse cargo del tema de Archivos. Durante el 2024, se continuó la capacitación práctica y teórica en materia de Archivos del personal designado por ese Departamento.

Conclusiones

Derivado de la falta de personal suficiente y especializado en el tema de Archivos y al cúmulo de acciones en materia de Archivos que demandaron las unidades administrativas del Instituto al ACA, no fue posible completar la acción principal del PADA 2024, consistente en la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



Es necesario contar con recursos humanos profesionales y especializados, además de personal operativo, para su debida conducción y atención conforme a la normatividad establecida por la LGA.

Se continuará ofreciendo capacitación al personal del SIA, aprovechando también, la oferta de cursos en la plataforma de internet del AGN en materia de Archivos.

Es necesario actualizar el CGCA y el CADIDO para alinearlos a las versiones vigentes del Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización, del INEA, con la participación del Grupo Interdisciplinario de Archivo y continuar la comunicación con el personal del AGN encargado de la asesoría para esa actualización.

El ACA debe continuar desarrollando su trabajo que permita la creación de una cultura archivística en el Instituto, lo cual resulta un área de oportunidad relevante capacitar y sensibilizar a todo el personal, que permita el cumplimiento de las obligaciones que entraña la Ley General de Archivos.

ATENTAMENTE

María Isabel Montoya Obregón
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y
Titular del Área Coordinadora de Archivos

C.c.p.-Arturo Zúñiga Jiménez. -Subdirector de Recursos Materiales y Servicios. Presente
Alejandra Ocampo Ocampo. -jefa de Departamento de Control Patrimonial. Presente

